

RES H N° 0540-26-

SALTA,

07 MAYO 2026

Expte. N° 4.003/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del servicio de mantenimiento y/o reparación de cuatro (4) proyectores marca Epson, identificados con los números de inventario 338454, 341773, 329903 y 329902, con el fin de garantizar su disponibilidad para el desarrollo de actividades académicas, teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos de similares características;

Que se solicitó los servicios de la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doscientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 240.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a los fondos de la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos, realizado por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.º 20-27175028-6, según Factura C N.º 00001-00000295.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUINCHEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa